

VISTO el Expediente N° 146999; la Resolución C.D. N° 542/2024 y la Nota presentada por Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de cambio de fecha del dictado del Seminario Extracurricular de Posgrado “Turismo, Territorio y Geotecnologías: vínculos e implicancias en el contexto actual”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 542/2024 se aprobó la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado “Turismo, Territorio y Geotecnologías: vínculos e implicancias en el contexto actual”, que tendrá como Docente Responsable al Dr. Manuel MAFFINI (D.N.I. 32.679.666) (UNRC), como Docente Co-Responsable a la Dra. Ana Laura PICIANI (D.N.I. 32.015.148) (UNRC) y como Docente Colaborador a la Dr. Ricardo Alfio FINOLA (D.N.I. 31.855.598) (UNRC).

Que mediante Nota de fecha 29 de abril de 2025, Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica, solicita modificar las fechas de realización del Seminario de referencia, por las fechas 06, 13 y 27 de junio; 04 de julio y 01, 08 y 22 de agosto de 2025.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que el Seminario Extracurricular de Posgrado “Turismo, Territorio y Geotecnologías: vínculos e implicancias en el contexto actual”, que tendrá como Docente Responsable al Dr. Manuel MAFFINI (D.N.I. 32.679.666) (UNRC), como Docente Co-Responsable a la Dra. Ana Laura PICIANI (D.N.I. 32.015.148) (UNRC) y como Docente Colaborador a la Dr. Ricardo Alfio FINOLA (D.N.I. 31.855.598) (UNRC), aprobado mediante Resolución C.D. N° 542/2024, se llevará a cabo con modalidad híbrida los días **06, 13 y 27 de junio; 04 de julio y 01, 08 y 22 de agosto de 2025**, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION C.D. N° 197/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 03 de junio de 2025 a las 16:43:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-197_25 Aprobar cambio fecha Sem Posgrado Extrac Estado y territorio RCD 542_24 1 [71228f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas